



Tandil, 11/06/2025

DISPOSICIÓN Nº0373

VISTO:

El expediente 1-82.155/2022 - Alcance 3 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la **Disposición de la Secretaría de Administración N°279/2025** se autorizó el gasto a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO** en concepto de renovación de la pauta publicitaria con los periodistas Javier Levigna y Gustavo Chifflet que incluye: spot publicitario en programa "Hoy por Hoy" que se transmite por AM 1140 Radio Tandil, salidas diarias de lunes a viernes de 8 a 11hs. y transmisiones de partidos de fútbol del Torneo Federal A y partidos de fútbol Agrario por FM 101.7, por un período de cuatro (4) meses que se extiende desde abril hasta julio de 2025, por un monto mensual de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400,00)** y por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 201.600,00)**.-

Que el **RECTORADO** solicita que se autorice la ampliación de la reserva presupuestaria que incluye: spot publicitario en programa "Hoy por Hoy" que se transmite por AM 1140 Radio Tandil, salidas diarias de lunes a viernes de 8 a 11hs. y transmisiones de partidos de fútbol del Torneo Federal A y partidos de fútbol Agrario por FM 101.7, en la suma adicional total de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00)**, debido al incremento del veinticinco porciento (25%) para los meses de mayo, junio y julio de 2025.-

Que se adjunta a este expediente la **Factura N° 00007-00000233**, de fecha 30/05/2025, por la suma de **PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00)**, a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO**, correspondiente al mes de mayo, para su liquidación y pago.-

Que con la autorización del **SR. RECTOR** y del **SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**, interviene la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y realiza la afectación preventiva y definitiva del presente gasto por la suma total de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00)**.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 08 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº0373

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: APRUÉBESE la ampliación de la reserva presupuestaria de la pauta publicitaria con los periodistas Javier Levigna y Gustavo Chifflet que incluye: spot publicitario en programa "Hoy por Hoy" que se transmite por AM 1140 Radio Tandil, salidas diarias de lunes a viernes de 8 a 11hs. y transmisiones de partidos de fútbol del Torneo Federal A y partidos de fútbol Agrario por FM 101.7, a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO**, en la suma adicional total de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00)**, debido al incremento del veinticinco porciento (25%) para los meses de mayo, junio y julio de 2025.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Dirección General de Presupuesto a IMPUTAR la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00)** a - Fuente 12 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 6 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 9 - Subdep. 1 - Ejercicio 2025.-

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO**, C.U.I.T. Nº 20-17221282-5 la suma total de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00)**, que deberá distribuirse y abonarse en partes iguales durante los meses de mayo, junio y julio de 2025.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº0373/2025.-

Cr. SERGIO DAMIANO

Secretario de Administración

U.N.C.P.B.A.